



SUBASTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR

TÉRMINOS, CONDICIONES E INSTRUCCIONES GENERALES

HORA DE REGISTRO: 8:00 am a 10:00 am **HORA DE APERTURA: 10:00 am**

INFORMACIÓN: **Junta de Confiscaciones**
Lunes a Viernes de 8:30 am a 5:00 pm.
Salinas: (787) 482-7007
Hato Rey: (787) 766-0961 y (787) 756-6186
Internet: www.justicia.pr.gov; www.pollueloauto.com

SUBASTADORES: **POLLUELO AUTO CORP. – Centro de Subasta (SALINAS)**
Carr.1, Km. 88.3, Bo. Lapa, Salinas (Antiguo Supermercado Grande, frente Campamento Santiago)

Condición de las unidades – Las unidades a subastarse se venderán en las condiciones físicas y mecánicas en que se encuentren el día de la subasta (“AS-IS”). La Junta de Confiscaciones no ofrece garantía y no será responsable en caso de desperfectos o fallas conocidas o desconocidas, o mal funcionamiento. Una vez adjudicada la unidad o efectuada la compra, no se admitirá la cancelación de la venta o la devolución de la propiedad adquirida.

Prohibición a empleados o funcionarios de Gobierno – Ningún empleado o funcionario del Gobierno que intervenga en los procedimientos establecidos por el **Reglamento de la Junta de Confiscaciones para el Recibo, Conservación y Disposición de los Vehículos Motor, Embarcaciones, Aviones y otros Medios de Transportación Confiscados (Reglamento 8102)** ni empleado o funcionario alguno permanente o temporero en virtud de cualquier tipo de nombramiento, contrato, subcontrato o designación de la Policía de Puerto Rico, del Departamento de Justicia, del Departamento de Hacienda, o de cualquier entidad que ofrezca servicios a la Junta de Confiscaciones, podrá participar como licitador directamente o mediante terceras personas, sean éstas naturales o jurídicas. Tampoco podrá participar ningún miembro de su unidad familiar que comparta residencia o controle sus asuntos financieros.

Inspección – Las unidades a subastarse podrán examinarse el mismo día de la subasta de 8:00 am a 10:00 am, en el lugar donde se lleve a cabo la misma.

Requisitos – Todo el que interese licitar deberá registrarse con **el Subastador** el día anunciado para la subasta entre 8:00 am y 10:00 am. Deberá ser mayor de 21 años o estar emancipado legalmente (deberá someter sus documentos); deberá presentar un Certificado Negativo de Antecedentes Penales expedido dentro del término de un (1) mes o menor por la Policía de Puerto Rico; y deberá presentar licencia de conducir vigente expedida por el Estado Libre Asociado o identificación vigente con foto expedida por cualquier agencia federal o gubernamental que permita identificarlo adecuadamente.

Si el licitador representa a una corporación u organización deberá presentar, además, la documentación que acredite legalmente la autorización para realizar tales gestiones (ej. Resolución Corporativa o documento similar). Los concesionarios de vehículos de motor y arrastre, así como los operadores de depósitos de chatarra (“dealers” o “junkers”) deberán presentar, además, la licencia vigente correspondiente. La Junta de Confiscaciones podrá requerir cualquier otra información pertinente que permita agilizar y regular el proceso de subasta.

Registro de Licitadores – Todo el que interese licitar y cumpla con todos los requisitos antes descritos, será incluido en la lista o registro de licitadores de la subasta. Se requerirán y anotarán los documentos descritos y cualquier otra información que la Junta de Confiscaciones estime pertinente. Se le asignará un número de

licitador, el cual será su responsabilidad colocarlo en un lugar visible que permita su identificación adecuada al momento de hacer las ofertas.

Ofertas - Los licitadores válidamente registrados harán sus ofertas anunciando claramente su número de licitador o registro y la cantidad ofrecida. Será responsabilidad de cada licitador asegurarse que su número de licitador o registro sea visible por el subastador al momento de hacer su oferta. Ningún licitador podrá hacer ofertas en representación de otra persona o de otro licitador. Los licitadores registrados que no posean licencia de concesionario de vehículos de motor y arrastre o de operador de depósitos de chatarra (“dealers” o “junkers”), no podrán comprar más de dos (2) vehículos por subasta.

Adjudicación – Dada la oportunidad de mejorar las ofertas, se rematará y adjudicará la buena pro al mejor postor. El licitador al que se le haya adjudicado la buena pro deberá firmar la factura **al momento de la adjudicación** y depositar el pago correspondiente al precio de venta, así como cualquier otro cargo por concepto de gastos o comisión. **De tener alguna objeción sobre el precio o identidad del vehículo deberá expresarlo inmediatamente antes de firmar la factura**, de lo contrario quedará aceptada de forma final el precio de venta y la identidad del vehículo. En la eventualidad de alguna discrepancia durante la subasta, el subastador abrirá nuevamente la subasta de la partida en discrepancia.

Las partidas adjudicadas cuya venta sea cancelada durante el proceso de subasta, podrán ser ofrecidas a los licitadores registrados presentes. Se seguirá el mismo procedimiento de las ofertas originales, pero se utilizará como **precio mínimo** la oferta hecha por el licitador al que le había sido adjudicada la partida.

Las partidas que queden desiertas durante la subasta, podrán ser ofrecidas nuevamente a los licitadores registrados luego de que se hayan ofrecido todas las partidas. En tal caso, cuando dos o más licitadores interesen adquirir la misma partida por el precio indicado, se iniciará un nuevo proceso entre los licitadores concurrentes.

Todas las ventas son finales después que la partida haya sido adjudicada al mejor postor.

Pago – Toda venta es final y será facturada únicamente a nombre del licitador que hizo la oferta y será éste el responsable del pago. El pago se hará con tarjeta de débito (ATH) **sin logo de tarjeta de crédito**, cheque certificado o de gerente, o giro a favor del Secretario de Hacienda. **No se aceptará efectivo.**

Adjudicada la buena pro, el día de la subasta el licitador pagará **al menos el 25%** del precio de venta de la unidad adjudicada. Si no efectúa el pago del referido depósito, la venta será cancelada de inmediato y sin más aviso, la Junta de Confiscaciones podrá disponer de la unidad. El pago total tiene que completarse dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**. De no cumplir con el pago, la Junta de Confiscaciones cancelará la venta sin más aviso, retendrá el depósito y dispondrá de la unidad adjudicada. **Toda cancelación de una venta final o impago por cualquier razón, conlleva la prohibición del licitador de participar en futuras subastas y será eliminado del Registro de Licitadores.**

Todo comprador pagará al subastador **POLLUELO AUTO CORP.** comisión por la venta de cada vehículo el día de la subasta, según se indica:

Valor de Venta en Subasta del Vehículo		Costo de Comisión por Unidad
Desde:	Hasta:	
\$1.00	\$2,000.00	10%
\$2,001.00	\$4,000.00	\$200.00
\$4,001.00	\$10,000.00	5%
\$10,001.00	\$20,000.00	\$500.00
\$20,001.00	En adelante	2.5%

El subastador cobrará \$5.00 dólares adicionales de almacenamiento por cada día calendario después de los cinco (5) días en que el comprador debe completar el pago total de la unidad.

Los pagos de comisión al subastador **POLLUELO AUTO CORP.** se harán con tarjeta de débito (ATH) **sin logo de tarjeta de crédito** o giro.

Despacho o entrega de unidades – Todo comprador recogerá la unidad adjudicada y pagada en las facilidades de **POLLUELO AUTO CORP.**, dentro de los cinco (5) días laborables siguientes a la subasta, en la condición en que fue mostrada y adquirida, y utilizando su propio personal, equipo o medios de transportación. La Junta de Confiscaciones, ni el subastador, proveerán ni serán responsables de proveer los mecanismos para recoger la unidad. La Junta de Confiscaciones no responderá de manera alguna por daños a la propiedad adjudicada si la unidad no es recogida dentro del término dispuesto. Será responsabilidad de todo comprador remover la unidad adjudicada que no tenga marbete vigente que le permita circular por las vías públicas, mediante el equipo correspondiente. La Junta de Confiscaciones ni el subastador serán responsables de daños ocurridos una vez sea entregada la propiedad.

Para recoger la unidad el licitador al cual le fue adjudicada la buena pro deberá proveer:

- Recibos originales de pago.
- Identificación utilizada el día de la subasta.
- Licencia de concesionario de vehículos de motor y arrastre, o de operadores de depósitos de chatarra (“dealers” o “junkers”).
- Todo licitador que no tenga licencia de concesionarios de vehículos de motor y arrastre, o de operadores de depósitos de chatarra (“dealers” o “junkers”), deberá presentar antes de recoger la unidad, una declaración jurada a los efectos de que no es empleado o funcionario de Gobierno de los incluidos en la prohibición antes indicada.
- Certificado Negativo de Antecedentes Penales vigente.

Será responsabilidad de todo comprador recoger en las facilidades de **POLLUELO AUTO CORP.**, Carr. 1, Km 88.3, Bo Lapa, Salinas, (Frente al Campamento Santiago) los documentos correspondientes y completar los trámites pertinentes para el registro y/o traspaso de titularidad ante el Departamento de Transportación y Obras Públicas. Será responsabilidad de todo comprador presentar ante el Departamento de Transportación y Obras Públicas toda la documentación que allí le sea requerida para el registro y/o traspaso de titularidad, así como el pago que allí le sea requerido por tal concepto. La Junta de Confiscaciones no será responsable de manera alguna del traspaso o registro, ni de las consecuencias que conlleva no completar dicho trámite.

Penalidades – Ante el incumplimiento con cualquiera de los términos, condiciones o instrucciones de la subasta, la Junta de Confiscaciones podrá cancelar la venta sin más aviso, retendrá el pago del 25% efectuado el día de la subasta, dispondrá de inmediato de la unidad adjudicada y no permitirá la participación del licitador en subastas posteriores.

Prohibiciones generales a licitadores, participantes y visitantes a las facilidades de Polluelo Auto Corp.:

- Por razones de seguridad, no se permiten menores de 21 años de edad.
- No se permite la entrada de personas con animales, excepto perros guías de no videntes.
- No se permite fumar en las facilidades.
- Se prohíbe el uso de cámaras de celulares, fotos o video dentro de las facilidades y sus alrededores.
- Toda persona que entre a las facilidades se registrará en la entrada con identificación.
- Nos reservamos el derecho de admisión.

Grabación de procesos – Para conveniencia de todos, la Subasta será grabada por el subastador Polluelo Auto Corp.